



Información proporcionada por Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento

Solicitar información pública a la Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento (Ley de Transparencia)

Última actualización: 31 marzo, 2026

Descripción

Si eres una persona natural o jurídica y necesitas acceder a información pública de la Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento, solicítala a través del Portal de Transparencia.

Esto incluye actos, resoluciones, expedientes, contratos, acuerdos y actas, así como información elaborada con presupuesto público (sin importar el formato), salvo las excepciones legales que están mencionadas en el [artículo 21º de la Ley sobre Acceso a la Información Pública](#).

Solicita información pública

Realiza tu solicitud a través del [Portal de Transparencia](#). Si ya estás registrado o registrada, ingresa con tu correo electrónico y contraseña. También puedes pedir la información sin necesidad de crear una cuenta.

Tendrás que ingresar tu nombre completo, además de tu correo electrónico o dirección de domicilio particular para recibir las notificaciones. Además, podrás adjuntar documentos si lo consideras necesario.

Importante:

- Recibirás en tu correo electrónico el código para hacer seguimiento a tu solicitud.
- Obtendrás respuesta en un plazo máximo de 20 días hábiles, que pueden ser excepcionalmente prorrogados por otros 10 días hábiles.

Revisa el estado de tu solicitud

Si pediste información pública sin registrarte, puedes [hacer seguimiento](#) con el código que recibiste en tu correo electrónico. Si tienes una cuenta, debes iniciar sesión para conocer el estado de tu trámite.



15 días para [reclamar ante el Consejo para la Transparencia](#).